I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

Desígnese docente en calidad de contrata.-

LOTA, 12 JUN. 2019

DECRETO N° 1881 .-/ **(C)**

Vistos:

La necesidad existente la Escuela Básica Valle Colcura F-687; Dotación docente año 2019, Ordinario N°032 de fecha 05.04.2019, quien solicita contratación de docente de Religión por 28 hrs cronológicas semanales y 01 hrs PIE ; Decreto DEM N°601 del 30 de septiembre de 2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: **MILAGRO NEIRA VELÁSQUEZ**
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Básica Valle Colcura F-687
RUN	
FUNCION	: Docente de Religión
JORNADA	**: 23 hrs. cronológicas semanales**
	: 01 hrs. Cronológicas semanales PIE
DESDE	: 21 de marzo de 2019.
HASTA	: 29 de febrero de 2020.
MOTIVO	: Necesidad del servicio
CALIDAD	: Contrata
PREVISION/SALUD	
CÓDIGO	: 1635

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", imputándose a la Cuenta **23 hrs cronológicas semanales a la cuenta presupuestaria 215 21 02 001 06 y 01 hrs cronológicas semanales al PROGRAMA DE INTEGRACIÓN EDUCACIONAL.**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

HDC/JMAB/SJPAZ/YVO/RMU/JSS/igj.-

DISTRIBUCION:
- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.-

es de religion y se le cancelo con sep??